

DÍA DEL ADULTO MAYOR

28 DE AGOSTO

En México se considera Adulto Mayor a una persona que tiene más de 60 años y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales (IMSS, 2017).

¿Conoces los principios que rigen los Derechos de las Personas Adultas?



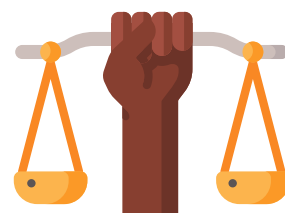
AUTONOMÍA Y REALIZACIÓN

Acciones para fortalecer su independencia personal, su capacidad de decisión, desarrollo personal e integración en la comunidad.



PARTICIPACIÓN

Incorporación de las Personas Adultas Mayores en todos los órdenes de la vida pública.



EQUIDAD

Hacer justicia a personas mayores que han sufrido marginación y exclusión.

Derechos de las Personas Adultas Mayores:

- Integridad y dignidad
- La no discriminación
- Vida libre de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial o cualquier otro tipo
- Ser respetados por su persona y en sub integridad física, psicoemocional y sexual
- Ser protegidos contra toda forma de explotación
- Recibir protección por parte de familia, gobierno estatal y municipal
- Gozar de oportunidades
- Vivir en entornos seguros y dignos
- Vivir en el seno de su familia
- Expresar su opinión libremente
- Recibir trato digno y apropiado

Entre otros.



(Congreso del Estado de Nuevo León, 2023)

¿Cómo influye Sana en Casa en el ejercicio de los derechos de los adultos mayores?



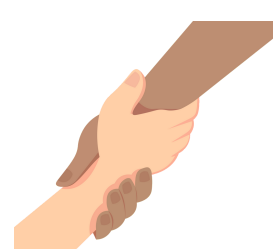
Brinda insumos médicos que permitan la curación de heridas en casa.



Brinda equipos médicos que les permitan una mejor calidad de vida.



Difunde y concientiza sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.



Involucra a la familia como principal responsable del bienestar del adulto mayor.

¡Conmemora al adulto mayor reconociendo sus derechos!